GESTIÓN
CONSULTORES
E INTERVENTORES S.A.S

Riohacha, 29 de octubre de 2024

Arquitecto
JAIME ORLANDO BRUGES MORENO,
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural De Riohacha
Riohacha

Ref.: Contrato de Interventoría No. 364 de 2023 de objeto "*Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera a la Construcción y Dotación de parque recreo deportivo Las Tunas, ubicado en el Distrito de Riohacha*"

Asunto: Solicitud de ampliación de Suspensión de los Contratos de Obra No. 393 de 2023 y Contrato de Interventoría No. 364 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito y con nuestro acostumbrado respeto nos dirigimos a su despacho con la finalidad de solicitar la ampliación de la suspensión No. 03 del Contrato de la Referencia, así como al Contrato de Obra No. 393 de 2023.

Considerando que el día (09) nueve de octubre se suscribió el acta de suspensión No. 03 del contrato de obra y del contrato de interventoría por un término de (20) veinte días bajo las consideraciones plasmadas en dicha acta, el contratista a través de oficio de fecha (28) veintiocho de octubre de 2024 informa a esta interventoría al respecto la necesidad de ampliar la suspensión de acuerdo a los siguientes motivos:

- Hasta la fecha se continúan presentados días de lluvias por la ola invernal que se sigue presentando en el distrito de Riohacha y en general en toda la Guajira, lo cual continúa afectando e impidiendo la normal realización de las actividades contempladas en el contrato de obra y la obtención de materiales e instalación de suministros.

- Que el día (23) veintitrés de octubre del 2024 según el decreto 129 de 2024 la alcaldía distrital de Riohacha declaran la emergencia por calamidad publica en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, por variabilidad climática por el termino de (06) seis meses.

GESTIÓN
CONSULTORES
E INTERVENTORES S.A.S

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos la ampliación de la suspensión No. 03 del Contrato de Obra No. 393 de 2023 y Contrato de Interventoría No. 364 de 2023, hasta tanto se superen los motivos anteriormente expuestos.

De antemano le agradecemos la atención prestada, y su pronta y oportuna respuesta.

Atentamente,

LUZ ALEJANDRA FIGUEROA ROMERO
Representante Legal

gestionltda1@gmail.com
gestionceisas@gmail.com
7292500
7280643
Calle 3 No 3-53
Riohacha la guajira Colombia